

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.04.2021 09:21:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 10 de Abril del 2021

OFICIO N° D000079-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito los informes de las acciones realizadas para la atención de la alerta para los siguientes casos suscitadas en las II.EE. del departamento de Huánuco: CASO N° 084-2021-CTVC/HUA; CASO N° 085-2021-CTVC/HUA, CASO N° 093-2021-CTVC/HUA; CASO N° 098-2021-CTVC/HUA, CASO N° 099-2021-CTVC/HUA; CASO N° 101-2021-CTVC/HUA, CASO N° 104-2021-CTVC/HUA; CASO N° 106-2021-CTVC/HUA y CASO N° 112-2021-CTVC/HUA.

Referencia : a) INFORME N° D000228-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
b) INFORME N° D000229-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
c) INFORME N° D000230-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
d) INFORME N° D000231-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
e) INFORME N° D000232-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
f) INFORME N° D000233-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
g) INFORME N° D000234-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
h) INFORME N° D000235-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
i) INFORME N° D000236-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted, e informar con relación al documento de las referencias desde a) hasta i), con la finalidad de informar sobre los CASOS de alerta reportados por los representantes del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario 2021, la misma que fue atendido de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSIÓN	ESTADO DE ATENCIÓN
1	Distrito: Cochabamba Provincia: Huacaybamba Región: Huánuco	OFICIO N° 034-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 084-2021-CTVC/HUA	N° 84062 Nivel Primaria	FUNDADO	PARCIALMENTE RESUELTO
2	Distrito: Cochabamba Provincia: Huacaybamba Región: Huánuco	OFICIO N° 035-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 085-2021-CTVC/HUA	N° 126 Nivel Inicial	FUNDADO	PARCIALMENTE RESUELTO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3	Distrito: Rupa Rupa Provincia: Leoncio Prado Región: Huánuco	OFICIO N° 043- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 093-2021- CTVC/HUA	32916 "ESTEBAN FLORES PAEZ Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
4	Distrito: Quivilla Provincia: Dos de Mayo Región: Huánuco	OFICIO N° 048- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 098-2021- CTVC/HUA	IE N° 32240 Nivel Primaria	FUNDADO	NO RESUELTO
5	Distrito: San Pablo de Pillao Provincia: Huánuco Región: Huánuco	OFICIO N° 049- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 099-2021- CTVC/HUA	N° 32979 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
6	Distrito: Huacaybamba Provincia: Huacaybamba Región: Huánuco	OFICIO N° 051- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 101-2021- CTVC/HUA	N° 33230 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
7	Distrito: Panao Provincia: Pachitea Región: Huánuco	OFICIO N° 054- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 104-2021- CTVC/HUA	IE N° 32575 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
8	Distrito: Pillcomarca Provincia: Huanuco Región: Huánuco	OFICIO N° 056- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 106-2021- CTVC/HUA	IE JUAN VELASCO ALVARADO Nivel Inicial	FUNDADO	RESUELTO
9	Distrito: Molino Provincia: Pachitea Región: Huánuco	OFICIO N° 062- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 112-2021- CTVC/HUA	IE N° 32617 Nivel Primaria	FUNDADO	NO RESUELTO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, así como brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.
Atentamente,

Adj.

- INFORME N° D00000228-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000229-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000230-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000231-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000232-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000233-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000234-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000235-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000236-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA

PNAEQW/UTHNC

HGC/aha

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2021 21:00:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 09 de Abril del 2021

INFORME N° D000236-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 099-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32979 – Primaria, situada en el CCPP San Pedro de Pillao, distrito San Pablo de Pillao, provincia Huánuco, departamento de Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-IBA (08ABR2021)
b) OFICIO N° 049-2021-CTVC/HUANUCO
c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"

Fecha Elaboración: Huanuco, 09 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N° 049-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 32979 – Primaria, respecto a la alerta CASO N° 099-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 20 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:
 - **PUNTO CRÍTICO 1.** "El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección para recoger los alimentos".
- 1.2 Con fecha 31 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía correo electrónico, se socializó a la MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.
- 1.3 Con fecha 8 de abril del 2021 la Monitora de Gestión Local, presentó el INFORME N° D0009-2021-MIDIS/PNAEQW-IBA, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 099-2021-CTVC/HUA.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma”.
- 2.2 RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”. (Solo aplica para la UT Lima Metropolitana y NO APLICA para la Unidad Territorial Huánuco)
- 2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 085-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 31 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 099-2021-CTVC/HUA**, con ocurrencia del 20 de marzo del 2021 en la visita realizada a la I.E. N° 32979 – Primaria del CCPP de San Pedro de Pillao, distrito San Pablo de Pillao, provincia Huánuco, departamento Huánuco.
- 4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local INES VICTORIA BERROSPI AGUILAR, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA	PUNTO CRITICO
Problemas relacionados al fortalecimiento de capacidades del CAE u otros actores involucrados en el servicio alimentario	El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección para recoger los alimentos.

- 4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, la MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la N° 32979 – Primaria, con respecto al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia conforme a lo señalado en las precisiones del "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE**; asimismo, recogió toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 32979 Nivel : Primaria Distrito/Provincia/Región: San Pablo de Pillao/Huánuco/Huánuco N° DE CASO : 099-2021-CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

01	EL PADRE/MADRE/APODERADO NO USA MASCARILLA DE PROTECCIÓN PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.	En la referencia a) la MGL señala que con fecha 15 de marzo del 2021, se comunicó con la directora de la IE N° 32979 – Primaria, Sra. EVELINA ISABEL GÓMEZ LOARTE, donde se brindó una asistencia técnica respecto a las precisiones del “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW”, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, referente al punto 9.3.2.1 inciso xii, donde contempla que La madre o padre o apoderados que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector naso bucal (tapaboca, mascarilla), también se compartió actas, padrones, catálogos e infografías. SUSTENTO: • ANEXO N° 01: Imagen capturada de los documentos enviados a través del WhatsApp a la directora de la IE N° 32979 – Primaria, Sra. EVELINA ISABEL GÓMEZ LOARTE.	En la referencia a) señala la MGL que el día 23 de marzo del 2021, la directora de la IE N° 32979 – Primaria, Sra. EVELINA ISABEL GÓMEZ LOARTE, mediante llamada telefónica le manifestó que el día 20 de marzo del 2021, se realizó la distribución de los alimentos de desarrollándose según los procedimientos establecidos en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW”. Así mismo, luego que la MGL tomó conocimiento del CASO N° 99-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, volvió a brindar asistencia técnica vía remota a la integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, referente al punto 9.3.2.1 inciso xii, donde contempla que “La madre o padre o apoderados que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector naso bucal (tapaboca, mascarilla)”, también se compartió catálogos e infografías. SUSTENTO: • ANEXO N° 02: Imagen del cronograma con el comunicado 8. La madre o padre o apoderados que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector naso bucal (tapaboca, mascarilla). • ANEXO N° 03: Imagen capturada del uso de la mascarilla, durante la distribución, de los alimentos a padres de familia en el interior
----	--	---	---

FUNDADO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

			de la IE N° 32979 Nivel Primaria. (ver adjunto).
--	--	--	---

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, actas, padrones, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución Educativa.

4.5 A través de la MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC en la visita a la IE 32979 – Primaria, se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se indica que la directora se comprometió mediante acta al cumplimiento estricto del "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW" en cumplimiento a la **RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, referente al punto 9.3.2.1 inciso xii, donde contempla que "La madre o padre o apoderados que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector naso bucal (tapaboca, mascarilla)".

Cabe precisar, que el CASO N° 099-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra **RESUELTO**, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 049-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.

- INFORME N° D0009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-IBA
PNAEQW/UTHNC
AHA/frp



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por BERROSPÍ
AGUILAR Ines Victoria FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 23:33:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 08 de Abril del 2021

INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-IBA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 099 – 2021 – CTVC/HUA suscitada la IE N° 32979 – Primaria, situada en el CC.PP. San Pedro de Pillao, distrito San Pablo de pillao, provincia Huánuco, departamento Huánuco..

Referencia : OFICIO N° 049 – 2021 – CTVC/HUANUCO

Fecha Elaboración: Huanuco, 08 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 099 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la IE N° 32979 – Primaria, del CCPP de San Pedro de Pillao, distrito San Pablo de Pillao, provincia Huánuco, departamento Huánuco, respecto: El padre/Madre/Apoderado no usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 049 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 32979 - Primaria, respecto a la alerta **CASO N° 099 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 20 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El Padre/Madre/Apoderado no usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos.

- 1.2. Con fecha 31 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía correo electrónico, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".
- 2.2. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

2.3. RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.

2.4. RDE N° D000277 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.

2.5. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"*.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 099 – 2021 – CTVC/HUA**.

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
1	Problemas relacionados al fortalecimiento de capacidades del CAE u otros actores involucrados en el servicio alimentario	1.1	El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección para recoger los alimentos.

4.1. Con fecha 31 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **OFICIO N° 049 – 2021 – CTVC/HUANUCO**, presentada el 31 de marzo del 2021, respecto a la alerta **CASO N° 099 – 2021 – CTVC/HUA** en la IE N° 32979-Primaria con fecha de ocurrencia 20 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

4.2. Con fecha 23 de marzo del 2021 se realiza la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE N° 32979 – Primaria , referente al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia, de acuerdo a lo señalado en la RDE N° D000143- 2020–MIDIS/PNAEQW, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa:		IE N° 32979 – SAN PEDRO DE PILLAO		C O N C L U S I O N
Nivel:		Primaria		
Distrito/Provincia/Región:		San Pablo de Pillao/Huánuco/Huánuco		
N° DE CASO		099 – 2021 – CTVC/HUA		
N°	Observación realizada por la CTVC	Acciones realizadas por la unidad territorial de Huánuco del PNAEQW		
		Previo a alerta de la CTVC	Posterior a la alerta de la CTVC	

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	Con fecha 15/03/2020 el Monitor de Gestión Local se comunicó con la Directora de la IE N° 32979 Nivel Primaria Evelina Isabel, Gómez Loarte, donde se brindó la asistencia técnica respecto a las precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". Con respecto al punto 9.3.2.1 inciso a) para el caso que se realice la distribución de los alimentos para la preparación y consumo en el hogar XII. La madres o padre o apoderados que participen en el recojo de los Alimentos deben contar con protector naso bucal (Tapaboca, mascarilla) SUSTENTO: ANEXO N° 01: Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp al miembro CAE Presidente, Directora de la IE N° 32979 – Primaria. (ver adjunto).	El día lunes 22 de marzo del 2021, la Directora Evelina Isabel, Gomez Loarte de la IE N° 32979 – Primaria, se comunica con mi persona a través del mensaje al whatsapp donde manifiesta que según cronograma, la distribución de los alimentos fue el 20 de marzo del 2021, donde se observa el Cronograma más el comunicado: PROTOCOLO DE LA IE N° 32979 PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR QALI WARMA 2021 DURANTE LA EMERGENCIA NACIONAL. Punto 8. Al ingresar a la IE deberá cumplir lo dispuesto por el Estado: - La madre o padre o apoderados que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector naso bucal (tapaboca, mascarilla) El 23 de marzo me comuniqué con la Directora de la IE N° 32979 Nivel Primaria Evelina Isabel, Gomez Loarte, quien manifestó que se cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia, desarrollándose según los procedimientos establecidos en la RDE N° 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", enfatizando el cumplimiento del inciso inciso a) para el caso que se realice la distribución de los alimentos para la preparación y consumo en el hogar XII. La madres o padre o apoderados que participen en el recojo de los Alimentos deben contar con protector naso bucal (Tapaboca, mascarilla) Con fecha 07.04.20 logro comunicarme con la Directora de la IE 32979 Evelina Isabel, Gomez Loarte; quien es miembro CAE presidente, dándole a conocer las observaciones realizadas por CTVC. Donde se le reitera los puntos observados, así mismo se le reitero continuar sensibilizando en el cumplimiento de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE denominada "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", XI. La madre o padre o apoderados que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector naso bucal (tapaboca, mascarilla). } Como Monitor de Gestión Local mi compromiso es continuar realizando el seguimiento a la institución educativa N° 32979 Nivel Primaria para el cumplimiento de las observaciones del CTVC. SUSTENTO: ANEXO N° 02: Cronograma con su comunicado 8. La madre o padre o apoderados que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector naso bucal (tapaboca, mascarilla). ANEXO N° 03: evidencias fotográficas del uso de la mascarilla, durante la distribución, de los alimentos a padres de familia en el interior de la IE N° 32979 Nivel Primaria. (ver adjunto).	F U N D A D O
---	---	--	--	---------------------------------



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

			• ANEXO N° 04: Declaración Jurada recibida vía Whatsapp de la miembro CAE presidente Directora de la IE N° 32979 Nivel Primaria. • ANEXO N°05: OFICIO N° 049 – 2021-CTVC/HUANUCO.	
--	--	--	---	--

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se brinda la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que la IE N° 32979 Nivel Primaria, hizo cumplir con el uso de la mascarilla al padre o madre o apoderados, en el interior de la IE N° 32979, para el recojo de sus alimentos; según lo señalado en la RDE N° D000143- 2020–MIDIS/PNAEQW, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"

Por lo tanto, el CASO N° 099 – 2021 – CTVC/HUA reportado se encuentra RESUELTO, debido a que se cumplió con el control a los padres de familia que tenían colocada la mascarilla correctamente para ingresar a la IE. Levantándose de esta manera la observación correspondiente. Ver anexo 03.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

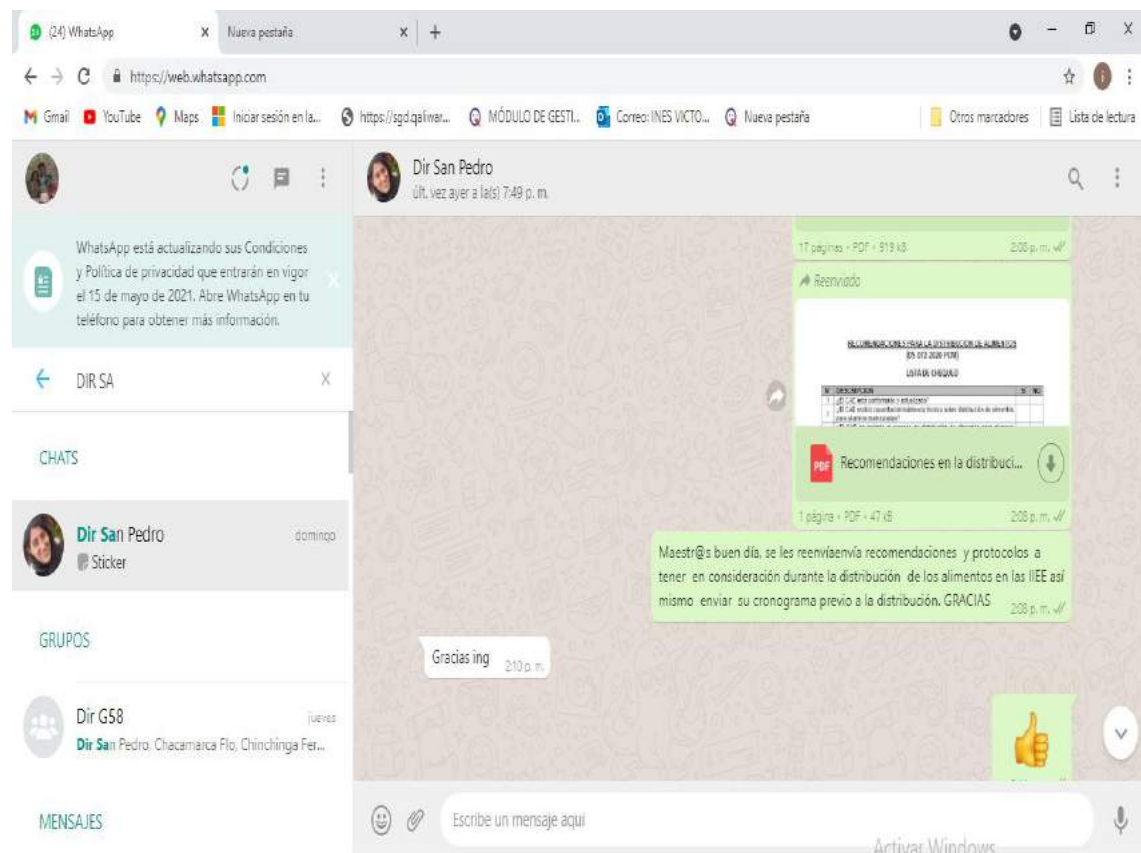
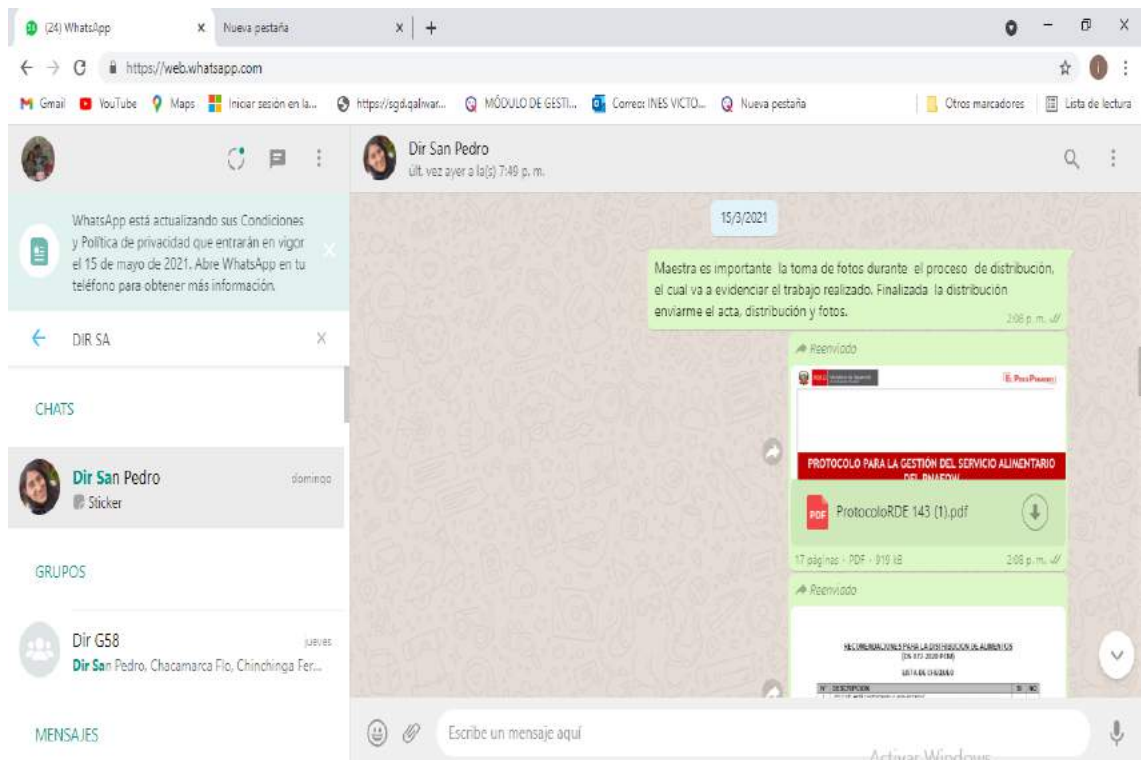
Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

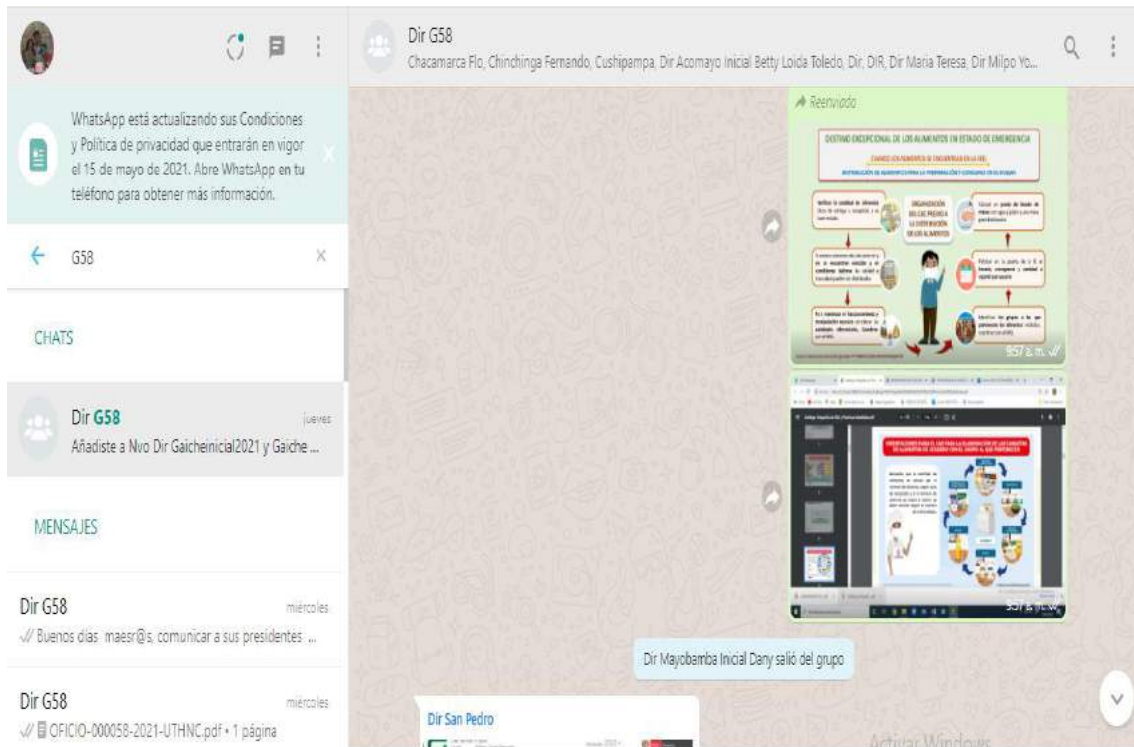
Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Imagen capturada del celular de la llamada y el mensaje enviado a través del WhatsApp a la Presidenta CAE Directora de IE N° 32979 - Primaria– Asistencia técnica.
- **ANEXO N° 02:** Cronograma adjuntado su comunicado para el cumplimiento durante la distribución de los alimentos.
- **ANEXO N° 03:** Evidencias fotográficas del uso de la mascarilla en el interior de la IE.
- **ANEXO N° 04:** Declaración Jurada emitida por la Directora de la IE N° 32979 – Primaria.
- **ANEXO N° 05:** OFICIO N° 049 – 2021-CTVC/HUANUCO.

ANEXO 01: IMAGEN CAPTURADA DEL MENSAJE ENVIADO ATRAVES DE WHATSAAP A LA DIRECTORA DE LA IE N° 32979 NIVEL INICIAL





Recientes		6 encontrados ^
	Dir San Pedro (5)  Móvil	28 mar.
	Dir San Pedro  Móvil	26 mar.
	Dir San Pedro (2)  Móvil	23 mar.
	Dir San Pedro (2)  Móvil	22 mar.
	le SAN PEDRO Dir  Móvil	22 feb.
	Dir San Pedro  Móvil	22 feb.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CRONOGRAMA DE LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR QALIWARMA 2021 NIVEL PRIMARIA-IE. N° 32979

1.1. Dirección de la IE: San Pedro de Pillao
1.2. Director(a): Evelina Isabel Gómez Loarte
1.3. Teléfono de contacto: 979609471

GRADO	SECCIÓN	FECHA DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
Primero 1°	Única	20 DE MARZO 2021	De 07:00 am a 07:48 am	La distribución de los alimentos se realizara en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica dirigiéndose por el lado derecho.
Segundo 2°	Única	20 DE MARZO 2021	De 07:53 am a 8:38 am	La distribución de los alimentos se realizara en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica dirigiéndose por el lado derecho.
Tercero 3°	Única	20 DE MARZO 2021	De 8:43 am a 9:43 am	La distribución de los alimentos se realizara en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica dirigiéndose por el lado derecho.
Cuarto 4°	Única	20 DE MARZO 2021	De 9:48 am a 10:48 pm	La distribución de los alimentos se realizara en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica dirigiéndose por el lado derecho.
Quinto 5°	UNICA	20 DE MARZO 2021	De 10:53 am a 11:38 pm	La distribución de los alimentos se realizara en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la



"EDUCACIÓN EJE DEL
DESARROLLO REGIONAL"

I.E. 32979
SAN PEDRO DE PILLAO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

				puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica dirigiéndose por el lado derecho.
Quinto 6°	"A"	20 DE MARZO 2021	De 11:43 am a 12:34 pm.	La distribución de los alimentos se realizara en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica dirigiéndose por el lado derecho.
Sexto 6°	"B"	20 DE MARZO 2021	De 12:39 pm a 01:30 pm.	La distribución de los alimentos se realizara en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica dirigiéndose por el lado derecho.



Lic- Evelina I. Gómez Loarte
DIRECTORA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

PROTOCOLO DE LA IE N° 32979 PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR QALI WARMA 2021 DURANTE LA EMERGENCIA NACIONAL

Señores padres de familia

La entrega de alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizará considerando el siguiente detalle:

1. La entrega de alimentos se realizará en función a la nómina de matrícula 2021 por cada estudiante
2. El responsable de recojo de los alimentos (padre, madre o apoderado) del estudiante debe asistir a la IE en la fecha y horario indicada en el CRONOGRAMA según el grado y sección de su menor hijo, portando obligatoriamente su DNI. No se atenderá en otro horario (antes o después).
3. Si por alguna razón usted no puede venir a recoger los alimentos, puede delegar a otra persona mayor de edad, quien deberá portar su DNI y el DNI del padre o apoderado (quien matriculó al niño) y DNI del estudiante.
4. En el caso de tener dos o más hijos en nuestra IE, deberá asistir en la fecha que corresponde a su hijo que cursa el menor grado. No se atenderá en dos fechas.
5. Traer un envase resistente (bolsa de mercado) para recoger sus alimentos
6. Está prohibido la atención a padres de familia acompañado de sus hijos o de otra persona.
7. Antes de ingresar a la IE deberá desinfectar sus zapatos en la puerta con agua y legía
8. **Al ingresar a la IE deberá cumplir lo dispuesto por el Estado:**
 - La madre o padre o apoderados que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector nasobucal (tapaboca, mascarilla).
 - Una vez que la madre o padre o apoderado se encuentren en el interior de la IE debe dirigirse a lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel, en los puntos habilitados por el CAE.
 - guardar la distancia de un metro y medio de persona a persona (según los espacios señalados)
9. Si tuviera dudas o no pudo o puede asistir en la fecha indicada, sírvase contactar con nosotros al teléfono **979609471**



Lic. Evelina I. Gómez Loarte

DIRECTORA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**TOMA FOTOGRÁFICA DE LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA A LAS FAMILIAS DE
LOS ESTUDIANTES DE LA IE.32979 DEL NIVEL EDUCATIVO PRIMARIA DE SAN PEDRO**

DE PILLAO-2021





DECLARACION JURADA

Yo, Evelina Isabel, GÓMEZ LOARTE, Identificado con DNI N° 22519230 con domicilio, Urbanización las Palmeras, Calle los molles, Manzana B, Lote 08- Distrito de Pillcomarca , Provincia y Región Huánuco en calidad de Directora de la IE. 32979 del Centro Poblado de San Pedro de Pillao , distrito de San Pablo de Pillao, provincia y región Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que el 20 de marzo se realizó la distribución de los alimentos de Qali Warma a los a las familias de los estudiantes del nivel inicial y primaria, teniendo en cuenta los protocolos de salubridad, para prevenir el contagio del COVID-19, las medidas que se adoptaron son :

1.- Comunicación anticipada por una semana a las familias del cronograma y el protocolo de distribución de los alimentos en los grupos de WhatsApp por grados , niveles con el apoyo de los docentes tutores, el grupo de WhatsApp de los padres de familia de la IE ,y en el grupo de WhatsApp de la población .

2.- El día de la distribución de los alimentos, en la puerta de ingreso se exhibe el banner con los protocolos de salubridad, para que los beneficiarios pueden leer y cumplir antes de ingresar a la IE , asimismo en la puerta se encuentra un personal encargado, de verificar a los beneficiarios que cumplan con todos los requisitos de salubridad antes de ingresar . Es decir la IE se encarga de la atención a los beneficiarios desde la puerta y la parte interior con el cumplimiento de los protocolos por razones económicas y las leyes que garantizan la atención al público

Habiendo cumplido con las garantías de atención a los padres de familia según lo establecido en las normas vigentes de salubridad y el protocolo establecido por nuestra IE , por lo expuesto la observación realizada a la IE 32979 escapa de mis responsabilidades, ya que los hechos ocurrieron en la parte exterior (calle) de la IE siendo responsable directa la ciudadana que infringe la ley

Me afirmo y me responsabilizo en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 07 días del mes de abril del año 2021.

Atentamente



Lic . Evelina I. GÓMEZ LOARTE
DIRECTORA

TOMA FOTOGRÁFICA INDICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD
ANTES DE INICIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA Y EL INGRESO A LA IE .



CAPTURA DE PANTALLA DE LA COMUNICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SALUBRIDAD Y
CRONOGRAMA

Perú

El Ministerio de Educación
del Perú

El Ministerio de Educación
del Perú

El Ministerio de Educación
del Perú

El Ministerio de Educación
del Perú

PERU Ministerio de Educación **"SERVICIO AL DESARROLLO REGIONAL"** **IE 32979** **SAN PEDRO DE PILLAO**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CRONOGRAMA DE LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR QALIWARMA 2021 NIVEL PRIMARIA. E. N° 32979

1.1 Dirección de la IE: San Pedro de Pillao
1.2 Dirección: Elicio Iván Gómez Loarte
1.3 Teléfono de contacto: 979609471

GRADO	SECCIÓN	FECHA DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
Primero	1ª	20 DE MARZO 2021	De 07:00 am a 07:40 am	La distribución de los alimentos se realizará en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica (dependiendo por el lado derecho).
Segundo	2ª	20 DE MARZO 2021	De 07:50 am a 8:30 am	La distribución de los alimentos se realizará en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica (dependiendo por el lado derecho).
Tercero	3ª	20 DE MARZO 2021	De 8:40 am a 9:40 am	La distribución de los alimentos se realizará en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica (dependiendo por el lado derecho).
Cuarto	4ª	20 DE MARZO 2021	De 9:40 am a 10:40 pm	La distribución de los alimentos se realizará en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica (dependiendo por el lado derecho).
Quinto	5ª	20 DE MARZO 2021	De 10:50 am a 11:30 pm	La distribución de los alimentos se realizará en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica (dependiendo por el lado derecho).
Seis	6ª	20 DE MARZO 2021	De 11:40 am a 12:34 pm	La distribución de los alimentos se realizará en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica (dependiendo por el lado derecho).
Séptimo	7ª	20 DE MARZO 2021	De 12:30 pm a 01:30 pm	La distribución de los alimentos se realizará en la infraestructura nueva de la IE 32979 en el aula 2, el ingreso se debe realizar por la puerta grande por el lado izquierdo y la salida por la puerta chica (dependiendo por el lado derecho).

Elicio Iván Gómez Loarte
DIRECTOR



Perú

El Ministerio de Educación
del Perú

El Ministerio de Educación
del Perú

El Ministerio de Educación
del Perú

PERU Ministerio de Educación **"SERVICIO AL DESARROLLO REGIONAL"** **IE 32979** **SAN PEDRO DE PILLAO**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

PROTOCOLO DE LA IE N° 32979 PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR QALIWARMA 2021 DURANTE LA EMERGENCIA NACIONAL

Señores padres de familia

La entrega de alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar **Qali Warma** se realizará considerando el siguiente detalle:

- La entrega de alimentos se realizará en función a la nómina de matrícula 2021 por cada estudiante.
- El responsable de recojo de los alimentos (padre, madre o apoderado) del estudiante debe asistir a la IE en la fecha y horario indicada en el CRONOGRAMA según el grado y sección de su menor hijo, portando obligatoriamente su DNI. No se atenderá en otro horario (antes o después).
- Si por alguna razón usted no puede venir a recoger los alimentos, puede delegar a otra persona mayor de edad, quien deberá portar su DNI y el DNI del padre o apoderado (quien matriculó al niño) y DNI del estudiante.
- En el caso de tener dos o más hijos en nuestra IE, deberá asistir en la fecha que corresponde a su hijo que cursa el menor grado. No se atenderá en dos fechas.
- Tracer un empaque resistente (bolsa de mercado) para resguardar sus alimentos.
- Está prohibido la atención a padres de familia acompañados de sus hijos o de otra persona.
- Antes de ingresar a la IE deberá desinfectar sus zapatos en la puerta con agua y lejía.
- Al ingresar a la IE deberá cumplir lo dispuesto por el Estado:
 - La madre o padre o apoderados que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector nasal bucal (tapaboca, mascarilla).
 - Una vez que la madre o padre o apoderado se encuentren en el interior de la IE debe dirigirse a lavarse las manos con agua y jabón o desinfectante con alcohol en gel, en los puntos habilitados por el CAE.
 - guardar la distancia de un metro y medio de persona a persona (según los espacios señalados).
- Si tuviera dudas o no pudo o puede asistir en la fecha indicada, sírvase contactar con nosotros al teléfono 979609471.

Elicio Iván Gómez Loarte
DIRECTOR



Docentes de la IE 32979
Anderson del Águila Soto, Cortina, Elicio, Evelina Juipa, Isa, Jacob, José Carlos, Katerin, Lilian Segundo, Rocío, Romulo, Ronel, Yeyé...

Isa G. L. lunes
ya llegas

Directores nivel inicial 4:54 p. m.
+51 948 429 957; Maestra Hayde buenas tardes...

Xio 4:32 p. m.
Por el estado

MANTENIMIENTO UGEL HCO G2 3:41 p. m.
Ing Mantenimiento: Este mensaje fue eliminado...

Katerin 2:55 p. m.
PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA 2...

Guero Chircho Bruma 1:52 p. m.

Buen día maestros y maestras. Dios los bendiga a cada uno de ustedes y a su familia. Felicitarlos por el trabajo que están realizando estoy segura que todas las metas propuestas se cumplirán, no dejen de cuidarse siempre alertos (a) te cuidas y cuidas a tu familia que es una de las razones de nuestra existencia y lucha continua.

3:37 a. m.

colegas por favor les pido que comuniquen a sus padres de familia que el día 20 de marzo se estará realizando la distribución de los alimentos de Qali Warma de los niveles de inicial, comparten el cronograma y las medidas de salubridad. el trabajo conjunto siempre es fructífero, nuestros padres y estudiantes aprenden de nuestras acciones. Me despido no antes de deseárselos un buen día.

10:03 a. m.

TOMA FOTOGRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE CUMPLEN DE ACUERDO AL PROTOCOLO EN EL INTERIOR DE LA IE







**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

OFICIO N° 049-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 31 de marzo del 2021.

Sr.:

HECTOR DAVIS GALIANO CERNA

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Huánuco

Asunto: Se ALERTA uno (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

• **CASO N° 099-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 099-2021-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 20/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ESPINOZA BERAUN HUMER		3. NÚMERO-DNI: 80006473	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 20/03/2021	
7. DEPARTAMENTO:		HUÁNUCO		8. PROVINCIA: HUANUCO	
9. DISTRITO:		SAN PABLO DE PILLAO		10. CCPP/DIRECCIÓN: SAN PEDRO DE PILLAO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN? II.EE N° 32979	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		125		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 punto crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 20/03/2021, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma, el Sr. Humer Espinoza Beraun Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Pablo de Pillao, realizó la veeduría en la II.EE N° 32979 correspondiente a la distribución y entrega de los productos/alimentos, registrando la información en la Ficha de vigilancia N° V-015-2021-HUA-Q, con el siguiente punto crítico:

- 1. EL PADRE/MADRE/APODERADO NO USA MASCARILLA DE PROTECCION EN FORMA ADECUADA PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.-** El Sr. Humer Espinoza Beraun Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Pablo de Pillao, manifestó que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma fueron distribuidos el día 20/03/2021 donde se evidenció que los padres de familia no hacen uso de la mascarilla de protección generando mayor riesgo de contagio entre los asistentes ya que su uso es obligatorio en lugares públicos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa Social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

- Anexo N° 01:** Ficha de Vigilancia N° V-015-2021-HUA-Q (01 folio).
- Anexo N° 02:** Fotografía del padre/madre/apoderado sin la mascarilla de protección (01 folio).



Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional:942161082		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-015-2021-HUA-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511			FECHA DE VIGILANCIA: 20/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0677559	b) Nombre de la IE:	32979
c) Departamento:	HUANUCO	d) Provincia:	HUANUCO
e) Distrito:	SAN PABLO DE PILLAO	f) CCPP/anexo/zona/Av:	SAN PEDRO DE PILLAO
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	EVELINA ISABEL GOMEZ LOARTE	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	HUMER ESPINOZA BERAUN	Nombres y Apellidos:	IORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ
Documento-DNI:	80006473	Documento-DNI:	43820311
Cargo:	PRESIDENTE CLTV	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:		Correo electrónico:	huanuco.2rctvperu@gmail.com
Teléfono:	940658200	Teléfono:	934091606

Anexo N° 02: Fotografía del padre/madre/apoderado sin la mascarilla de protección

